

ranza, sueltas sobre el mismo particular.

En seguida el Sr. Estacionado habiendo hecho algunas observaciones acerca del informe de la comision de gobierno que se habia votado en la noche anterior, relativo a la capital de Yumbabusa, propuso: que se trasladase la capital de la provincia expresada a la Villa de Derales. - apoyada q. fue esta proposicion, el Sr. Presidente preguntó si se admitia a discusion, y se usó q. la Camara.

Fue en segunda discusion el proyecto arreglando el otro del Sr. de cabecera impuestas en los fundos rurales; y todo acordado q. accierte, para a' vez en debate con una ligera variacion en el articulo 6.º

Dió la hora y el Sr. Presidente levantó la sesion.

J. J. Amado
Presidente

El Diputado Secretario

[Handwritten signature]

49. Sesion el 10. de agosto.

Abierta la sesion con el comparecencia menor de Diputados se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta con una comunicacion de S. E. el Sr. Alcaide de orden del Excmo. en la cual se referia a la comision en muy sinceras agradecimientos q. el decreto de honores q. ha expedido a su favor.

Dióse lectura, y se mandó pasar a la comision de Gobierno la solicitud de los indigenas del Canton de Protabamba en q. piden se les escriba sobre impuestas con q. sean gravadas q. la abstencion de dicho Canton, a' virtud de no haber querido evacuar el informe.

repudio p. una Secretaría sobre ciertos negocios.

La Comisión de Hacienda a quien se había pasado la solicitud del Lind. Joaquín Lecheverría p. q. se man- de cancelar la fianza de seis mil pesos q. otorgó a favor del ciudadano Alejandro Machado en el caso de la comen- ción de indígenas, y otros parciales, fue a dictamen: " que en vista de las razones q. aduce el peticionario, se ac- ceda a su solicitud, con solo la condición exp. si los bienes del indicado ciudadano no bastan p. cubrir cualquier alcance, quede resaca el fiador Lecheverría p. este caso. Los proyectos de resolución varios algunas observaciones, fueron de las cuales el Sr. Presidente lo puso a votación, y resultó aprobado.

Inmediatamente el Sr. Vice manifestó: q. teniendo un asunto importante y reservado q. exponer a la H. Ca- mara, pedía una Sesión secreta. Se mandó suspender la Sesión y principio de dicha Sesión, y concluida continuó la pública procediéndose p. un mensaje conyunto de los S. Leon, Barrera, López Molina, y otros, q. servia por objeto presentar al Presidente de la Republica, la Constitución y otros decretos relacionados con ella. Obser- vando entonces el Sr. Vicepresidente, " q. siendo la Conve- nion un Congreso constituyente, le ocurría la duda, si el Ejecutivo podía obstar las leyes." El Sr. Barrera p. puso en consecuencia " que ninguna de las leyes y de- cretos dictados p. la presente convencion, necesiten de la sancion del Ejecutivo." Apoyada p. el Sr. Barrera, se declaró vigente este negocio a indicacion del Sr. Vice- presidente, y después de algun debate, se votó y quedó apro- bado, salvando su voto el Sr. Serra.

Procediendo al fin del día se consideró en orden de votar el proyecto fijando las reglas q. han de observarse en las asambleas parroquiales conforme a la Constitución; y leídos sus dos primeros artículos, se-

aprobacion como estaban redactados. El 3.º de marzo de
la jurisdiccion de los juros, ofrecio algunas observaciones;
pero reducido a variacion, se aprobó sin nin-
guna alteracion. Tambien lo fueron desde el art.
4.º hasta el 15. con q. termina el aprobado proyec-
to, y se indicó p.º indicacion al Sr. Vicepresidente, apoyada
de él Sr. Varones: que los artículos de la ley de 26. de Sep-
tiembre de 80, y su adicional de 25. de octubre de 1832 q.
no convienen derogados se inserten en una ley. - Consta-
ron a tercera discusion los siguientes proyectos: el re-
ferente a la responsabilidad de los funcionarios pu-
blicos q. con arreglo a la Comision de Representantes, leidos
y votados p.º en orden todos sus artículos quedaron apro-
bados sin ninguna variacion. El referente a los con-
gios q. deben practicarse con respecto al cuidado y abisio-
de los enfermos del Hospital de caridad de la Capital, y he-
cha relacion desde el art. 1.º hasta el 4.º se aprobacion
sin alteracion, y el 5.º lo fue p.º indicacion al Sr. Vice-
presidente en esta termino: "El Director de las rentas del
Hospital será nombrado por el Poder Ejecutivo a proposit-
o de una comision de la junta administrativa, y será si-
empre responsable de responsabilidad y asociados creditos". Le-
do el art. 6.º se aprobó como inserta al proyecto, asi
como la parte motiva. Se dispuso q. los Señores Varones
y Varones, a virtud de las observaciones q. habian hecho
sobre el proyecto q. acababa de aprobarse, presenten
uno sobre puntos generales de los demas Hospitales del
Estado.

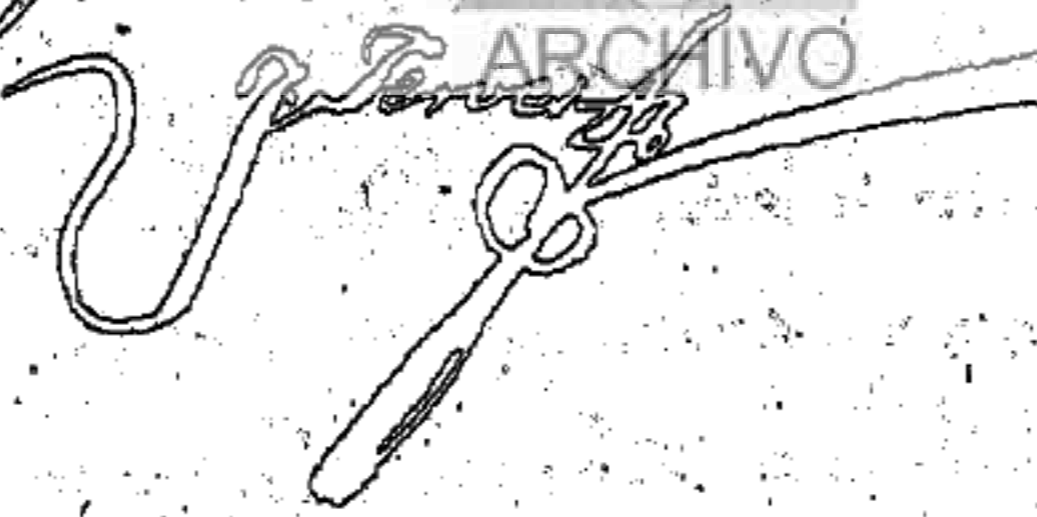
Subo su tercera discusion el referente al arreglo
y régimen político y economico de las provincias de la
Republica conforme a la nueva division territorial
q. ha hecho la Comision; y leidos sus tres prime-
ros artículos se aprobaron como estaban redactados. -
Tambien lo fue el 4.º con la ligera variacion, q. en
lugar de seis consejos municipales, hubieran ocho,
cuya indicacion hizo el Sr. Barrios. Aprobado el
artículo 6.º, se leyó el 7.º, y ocasionó las siguientes.

... La del Sr. Pareda q. decía: "El alguacil mayor
de una según su buen comportamiento." El Sr. Vireni:
"que el alguacil mayor pueda ser elegido según su buen
comportamiento." El Sr. Salazar: "que los consejos -
municipales se renueven cada dos años." y por todas estas
indicaciones se resolvió q. la negativa, incluso la del
Sr. Vireni, q. no se vote. Leído luego el artículo 7.º de la
Ley se aprobó en q. su texto en los mismos términos q.
constaban el proyecto. Se acordó la supresión del art. 15.
y el último q. era el 16. se aprobó sin alteración, así es-
tuvo la parte motiva. También lo fueron las indicaciones
de los señores Sanabria, y López Molina: la del prime-
ro tendida a q. los consejos municipales subroguen los
alcaldes q. su texto en los casos determinados p. ley, y en don-
de no los haya se nombren suplentes; y la del segundo -
a que el Procurador tenga voto en el Consejo.

Se continuó en segundo debate el proyecto q. auto-
riza al Poder Ejecutivo p. q. cuando fueran una colec-
ción de las leyes q. están en observancia.

Dióse la hora; el Sr. Presidente, le-
vántase la sesión.

J. J. Olmedo
Prestid.

El Diputado Secretario -


50 Sesión del 11.º de mag.

Abrida la sesión con el número suficiente de diputados, se leyó
y aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta en seguida con una